



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	15.6
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	EXPRESIÓN GRAFICA II (7721) - DOBLE GRADO ING MECANICA- ING ELECTRONICA (1º CURSO).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 18,00 horas, del día 11 de febrero de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 15 convocado por Resolución Rectoral de 04/02/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:


Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª JOSE RUBEN GOMEZ CAMARA	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ESTEBAN GARCÍA MATÉ	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª MARIA ESTHER BAÑOS GARCIA	X	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
BAÑOS GARCIA
MARIA ESTHER -
13107043X
Firmado digitalmente por BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER - 13107043X
Fecha: 2022.02.15 10:28:02 +01'00'
Fdo.: Mª ESTHER BAÑOS GARCIA

El/la Presidente/a,

GOMEZ CAMARA JOSE RUBEN - 71260421G
2022.02.15 10:44:56 +01'00'
Fdo.: JOSE RUBEN GOMEZ CAMARA





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos máximo
Especialmente relacionados con las necesidades docentes en el Área de conocimiento, concretamente en Diseño Gráfico 2D/3D	45 puntos/año (máximo 65)
Relacionados con las necesidades docentes en el Área de conocimiento	15 puntos/año (máximo 65)
Otra experiencia profesional con poca relación con las necesidades docentes en el Área de conocimiento	10 puntos/año (máximo 65)

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10 puntos máximo
Docencia en titulaciones oficiales universitarias directamente relacionada con las materias del Área de conocimiento	2,5 puntos/año (máximo 10)
Docencia en títulos propios universitarios relacionada con las materias del Área de conocimiento	1 punto/año (máximo 10)
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario relacionada con las materias del Área de conocimiento	0,5 puntos/año (máximo 5)
Otros cursos impartidos relacionada con las materias del Área de conocimiento	0,5 puntos/año (máximo 5)
Publicaciones docentes relacionada con las materias del Área de conocimiento	0,5 puntos/año (máximo 5)

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20 puntos máximo
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15 puntos
Másteres oficiales relacionados con las materias del Área de conocimiento	10 puntos
Cursos de doctorado y posgrados relacionado con las materias del Área de conocimiento	Máximo 8 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados relacionados con las materias del Área de conocimiento	Máximo 10 puntos
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2 puntos
Becas	Máximo 2 puntos
Estancias en el extranjero	Máximo 2 puntos
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2 puntos

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
Otros méritos (profesionales, docentes, de formación o gestión) relacionados con el perfil docente en el Área de conocimiento o de utilidades para la docencia requerida	Máximo 5 puntos





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6**

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	55
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	50

ID DOCUMENTO: AVHMLfHF/r9wH2aGdV2A5ggHrLY=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6 VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª ALBA DEL CAMPO ALCAZAR		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	30
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	10
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	9
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	1
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		55





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª PESCADOR CALLEJA, YERAY		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	15
	Otra experiencia profesional (Años)	23
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	9
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	2
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	4
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		53





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES


Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	DEL CAMPO ALCAZAR, ALBA	55
2º	PESCADOR CALLEJA, YERAY	53
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER - 13107043X
Firmado digitalmente por BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER - 13107043X
Fecha: 2022.02.15 10:28:31 +01'00'
Fdo.: M. ESTHER BAÑOS GARCÍA

El/La Presidente/a,


GOMEZ CAMARA JOSE RUBEN - 71260421G
2022.02.15 10:45:42 +01'00'
Fdo.: JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	15.6
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	EXPRESIÓN GRAFICA II (7721) - DOBLE GRADO ING MECANICA- ING ELECTRONICA (1º CURSO).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª ALBA DEL CAMPO ALCAZAR

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	PESCADOR CALLEJA, YERAY
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 11 de febrero de 2022

El Presidente,

GOMEZ CAMARA JOSE
RUBEN - 71260421G
2022.02.15 10:46:03 +01'00'

Fdo.: JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA,





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6 BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	15.6
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	EXPRESIÓN GRAFICA II (7721) - DOBLE GRADO ING MECANICA- ING ELECTRONICA (1º CURSO).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 18,00 horas, del día 11 de febrero de **2022**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª ALBA DEL CAMPO ALCÁZAR
2º	D./ª YERAY PESCADOR CALLEJA
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 11 de febrero de 2022

**BAÑOS GARCIA
MARIA ESTHER -
13107043X**

El/La Secretario/a,
Firmado digitalmente por BAÑOS
GARCIA MARIA ESTHER - 13107043X
Fecha: 2022.02.15 10:28:53 +01'00'
Fdo.: M. ESTHER BAÑOS GARCÍA

El/La Presidente/a,
**GOMEZ CAMARA JOSE
RUBEN - 71260421G
2022.02.15 10:46:25 +01'00'**
Fdo.: **JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA**





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.6


PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	15.6
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	EXPRESIÓN GRAFICA II (7721) - DOBLE GRADO ING MECANICA- ING ELECTRONICA (1º CURSO).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 11 de febrero de 2022

El/La Secretario/a,
BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER - 13107043X
 Firmado digitalmente por BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER - 13107043X
 Fecha: 2022.02.15 10:29:08 +01'00'
 Fdo.: M. ESTHER BAÑOS GARCÍA.

El/La Presidente/a,

GÓMEZ CÁMARA JOSE RUBEN - 71260421G
 Firmado digitalmente por GÓMEZ CÁMARA JOSE RUBEN - 71260421G
 Fecha: 2022.02.15 10:47:25 +01'00'
 Fdo.: JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA.





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-02-2022 13:21:21
GOMEZ CAMARA JOSE RUBEN	15-02-2022 10:47:25
BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER	15-02-2022 10:28:02
BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER	15-02-2022 10:28:31
BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER	15-02-2022 10:28:53
BAÑOS GARCIA MARIA ESTHER	15-02-2022 10:29:08
GOMEZ CAMARA JOSE RUBEN	15-02-2022 10:44:56
GOMEZ CAMARA JOSE RUBEN	15-02-2022 10:45:42
GOMEZ CAMARA JOSE RUBEN	15-02-2022 10:46:03
GOMEZ CAMARA JOSE RUBEN	15-02-2022 10:46:25